

Dependientes de colaboradores de ANEIH serán afiliados a SeNaSa



El director de SeNaSa, Santiago Hazim, y el presidente de ANEIH, Leonel Castellanos Duarte, firman del acuerdo.

Esto, en cumplimiento con los criterios establecidos del Sistema único de Beneficiarios (SIUBEN), el Consejo Nacional de la Seguridad Social, y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), indica un comunicado de SeNaSa.

SANTO DOMINGO.- El Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) informó este martes que garantizará la cobertura de salud en el Régimen Subsidiado a los dependientes de los empleados de la Asociación Nacional de Empresas e Industrias de Herrera (ANEIH) que califiquen.

Estó, en cumplimiento con los criterios establecidos del Sistema único de Beneficiarios (SIUBEN), el Consejo Nacional de la Seguridad Social, y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), indica un comunicado de SeNaSa.

Para garantizar estas coberturas, el director ejecutivo de SeNaSa, Santiago Hazim, y el presidente de la ANEIH, Leonel Castellanos Duarte, firmaron un acuerdo en la sede de la ARS Estatal, con el que se comprometen a promover la salud de calidad y la prevención de las enfermedades a través de diferentes programas de salud.

Durante la firma del acuerdo, Hazim manifestó que "queremos decirles que desde SeNaSa vamos a respaldar a los colaboradores de la Asociación Nacional de Empresas e Industrias de Herrera y sus dependientes, y que tengan presente que para lo que necesiten estaremos siempre dispuestos a colaborar con ustedes para que salud continúe siendo un derecho para cada dominicano".

En tanto, el presidente

ANEIH dijo que "nos sentimos gratificados con la firma de este acuerdo que llevará los servicios de salud de calidad a aquellos dependientes de los colaboradores de las compañías relacionadas a la Asociación Nacional de Empresas e Industrias de Herrera, quienes ahora podrán gozar de los servicios que ofrece SeNaSa".

Con la firma del acuerdo, SeNaSa se compromete a instalar puntos de afiliación en las diferentes empresas ubicadas en la Zona Industrial de Herrera, para la capacitación de afiliados, informar a la población objeto del presente Convenio, sobre las coberturas, así como los derechos y deberes de acuerdo con el Régimen que obtengan.

EDENORTE anuncia plan iluminación municipios Samaná

SAMANÁ.- La Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE) extendió a la provincia Samaná, el plan de iluminación de las entradas y salidas de los municipios ubicados de la región del Cibao.

Esta vez, las autoridades y habitantes de esta zona turística, recibieron con júbilo la visita del ingeniero Andrés Cueto, gerente general de esa empresa distribuidora de electricidad, indica un comunicado.



Para ofrecer los detalles se realizó un acto en el salón principal de la gobernación provincial, donde Cueto ratificó el compromiso de la empresa, de que todas las entradas y salidas de los municipios de la región, estén debidamente iluminadas, respondiendo así al interés que tiene en ese sentido el presidente Luis Abinader.

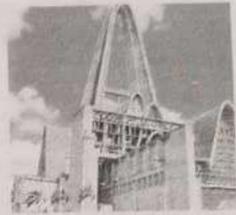
Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de Nelson Antonio Núñez, alcalde de Santa Bárbara, mientras que las de exhortación las pronunció el gobernador provincial, Elsa de León.

El senador Pedro Catrain agradeció al presidente Abinader y al ingeniero Cueto, la disposición de extender hasta esta provincia el servicio total de 24 horas, en tanto que Eleodoro Balbuena pronunció la invocación y Ángel Raposo.

Suspenden celebración Día la Altagracia en Basílica de Higüey debido al COVID-19

SANTO DOMINGO.- El obispo de la Diócesis de Nuestra Señora de la Altagracia en Higüey, monseñor Jesús Castro Marte, informó este martes la suspensión de la celebración de la tradicional fiesta del 21 de enero en la Basílica de esa ciudad, debido al COVID-19.

Al hacer el anuncio de la cancelación de la actividad católica, Castro Marte dijo mediante un comunicado que "debido al estado de la emergencia impuesto por la pandemia COVID-19, las actividades propias del mes de enero en honor a la virgen se celebrarán con una modalidad distinta".



Agregó que como obispo de esta Diócesis, y moviéndome por la sensibilidad pastoral una vez consultado

con distintos órganos y oído su parecer, considero que permitir las celebraciones altagracianas sería exponernos a un alto riesgo de contagio, debido a la participación masiva de fieles de toda la nación y de otras latitudes que cada año, particularmente los días 20 y 21, se congregan en el santuario".

En ese sentido, Castro Marte expresó que las peregrinaciones de los días 19, 20 y 21 están suspendidas y que la Basílica permanecerá cerrada al público.

SNCC.F.012

Opto. de Publicidad

REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y la P.N.
SANTO DOMINGO, D.N.
TODO POR LA PATRIA
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

No. EXPEDIENTE

DIGEV-CCC-LPN-2020-0001

No. DOCUMENTO

DIGEV-CCC-LPN-2020-0001

09 de Diciembre 2020

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: DIGEV-CCC-LPN-2020-0001

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

La Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES**, que serán utilizados para abastecer la flota vehicular, plantas eléctricas y equipos asignados a las diferentes Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y de la P.N.

Los interesados en retirar los pliegos de condiciones específicas, deberán dirigirse a la Carretera Mella Km. 16 ½, El Bonito, San Isidro Santo Domingo Este, edificio principal de esta Dirección General, en el segundo nivel, oficina de la Sub-Dirección de Compras, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., descargarlo de la página Web de nuestra institución www.digev.mil.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta las **10:00 a.m. del martes 2 de febrero del 2021**, en presencia de Notario Público, en el Salón de Conferencias de esta Dirección General.

Todos los interesados deberán registrarse en la Sub-Dirección de Compras de esta Dirección General, con la finalidad de poder intercambiar todos los documentos que sean producidos para llevar a cabo el presente proceso.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DIGEV



JUR 12.2013

Embajada EEUU en RD pide a países cumplir con compromiso de combatir la corrupción



SANTO DOMINGO.- La embajada de Estados Unidos en la República Dominicana, a través de sus redes sociales, hizo un llamado este miércoles a todos los países para que cumplan sus compromisos de combatir la corrupción y afirmó que la transparencia en el gobierno es fundamental para una democracia dinámica, esto a propósito de que este 9 de diciembre se celebró el Día Internacional contra la Corrupción.

"Ningún individuo está por encima de la ley ni ninguna persona debe beneficiarse de ganancias ilícitas. Los programas de sanciones financieras, como 'Global Magnitsky', permiten que EE.UU. bloquee los activos y, en algunos casos, niegue el visado a actores corruptos", escribió la institución en su cuenta de Twitter.

Expresó que EE.UU. ha sancionado a más de 200 individuos tan solo bajo la Ley Magnitsky.

En ese orden, la embajada manifestó que la corrupción socava el estado de derecho y debilita la confianza del público en las ins-

tituciones gubernamentales. Desde el año 2003 se celebra en todo el mundo el Día Internacional contra la Corrupción, una efeméride creada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el objetivo de frenar y eliminar en todos los países miembros los actos de corrupción por parte de aquellos hombres y mujeres que se aprovechan de un cargo de poder para enriquecerse a cargo de los demás.

“Ningún individuo está por encima de la ley ni ninguna persona debe beneficiarse de ganancias ilícitas. Los programas de sanciones financieras, como 'Global Magnitsky', permiten que EE.UU. bloquee los activos y, en algunos casos, niegue el visado a actores corruptos”, escribió la institución en su cuenta de Twitter.

Magistrada Carmen Alardo propone creación de fondo autónomo de pensiones para el MP

SANTO DOMINGO.- La procuradora general de la Corte de Apelación Regional Noreste y aspirante al Consejo Superior del Ministerio Público, Carmen Alardo Peña, propuso este miércoles la creación de un fondo autónomo de pensiones para el Ministerio Público.

Mediante un comunicado de prensa, Alardo Peña reveló que ha analizado que bajo el marco legal vigente "para hacer viable nuestro fondo de retiro la vía deberá ser bajo el poder reglamentario constitucional y legal de garantizar la carrera del Ministerio Público que tiene su Consejo Superior del y la concepción del fondo realizada por el legislador en la ley orgánica 133-11, específicamente en los artículos 47, 74, 83, 106 y 107 y del 144 al 147, del reglamento de carrera".

Alardo Peña indicó que entiende que, con las aportaciones de los servidores públicos del Ministerio Público, como establece la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, sus modificaciones y reglamento y bajo el marco de un reglamento que fiscalice la operatividad de dicho fondo, significaría una administración transparente y beneficio de estos servidores.

Dicho fondo contará con un Consejo Especializado para la administración e inversión de los recursos, añadió que esta figura del Consejo Especializado tendrá una plataforma administrativa y financiera para llevar a cabo sus funciones.

"Inmediato esté creado el fondo, ese organismo comenzará a coleccionar mensualmente nuestros aportes y además podrá iniciar un proceso de transición de los fon-



Carmen Alardo Peña, junto a parte de su equipo.

dos que pertenecen a los miembros del MP y que se encuentren en las diversas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) expresamente al momento de ser ju-

lado", precisó. Luego los próximos cinco años se evaluará si el bono pudiera ser aumentado el 80 por ciento del salario mensual y el seguro médico, continúa diciendo.

Asimismo, la magistrada puntualizó que en caso de fallecimiento del jubilado le tocaría a su compañero (a) de vida inscrito para recibir el fondo, en caso de concubinato y en caso de ser esposos el acta de matrimonio, así como a los hijos menores de 18 años.

SNCC.F.012

REPUBLICA DOMINICANA

09 de Diciembre 2020

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y la P.N.
SANTO DOMINGO, D.N.
TODO POR LA PATRIA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL
Referencia del Procedimiento: **DIGEV-CCC-LPN-2020-0001**

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

La Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES**, que serán utilizados para abastecer la flota vehicular, plantas eléctricas y equipos asignados a las diferentes Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y de la P.N.

Los interesados en retirar los pliegos de condiciones específicas, deberán dirigirse a la Carretera Mella Km. 16 ½, El Bonito, San Isidro Santo Domingo Este, edificio principal de esta Dirección General, en el segundo nivel, oficina de la Sub-Dirección de Compras, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., descargarlo de la página Web de nuestra institución www.digev.mil.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta las **10:00 a.m. del martes 2 de febrero del 2021**, en presencia de Notario Público, en el Salón de Conferencias de esta Dirección General.

Todos los interesados deberán registrarse en la Sub-Dirección de Compras de esta Dirección General, con la finalidad de poder intercambiar todos los documentos que sean producidos para llevar a cabo el presente proceso.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DIGEV

JUR. 12.2013